OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

2778

RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2015, de la Viceconsejería de Formación Profesional, por la que se somete a información pública el anteproyecto de Ley de Formación Profesional del País Vasco.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 8/2003, de 22 de diciembre, del Procedimiento de Elaboración de las Disposiciones de Carácter General de la Comunidad Autónoma del País Vasco, por la presente Resolución se somete a información pública, para general conocimiento, el anteproyecto de Ley mencionado, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Se comunica que, a tal efecto y en orden a la presentación de alegaciones, el contenido del anteproyecto estará disponible en las dependencias de la Viceconsejería de Formación Profesional, c/ Donostia-San Sebastián, 1, planta 3.ª (Vitoria-Gasteiz), en el portal del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Gobierno Vasco, en www.irekia.euskadi.eus

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de junio de 2015.

El Viceconsejero de Formación Profesional,
JORGE ARÉVALO TURRILLAS.